



RESOLUCION No. 066-AD-80

Lima, 28 de Enero de 1980

Visto, el expediente de registro N° 5697 presentado por doña Esperanza Jimenez Pérez, en el que solicita tres meses de licencia por asuntos particulares;

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 57° de la Ley N° 11377, Artículo 96° de su Reglamento y Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Único .- CONCEDER, a doña ESPERANZA JIMENEZ PEREZ, Técnico en RED I, Grado III Sub Grado 5 de la Dirección Nacional de Educación Física, tres meses de licencia por asuntos particulares, sin goce de haber, desde el 1° de Enero hasta el 31 de Marzo de 1980.

Regístrese y comuníquese,


VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

UP/JZB.
DGdeA.
dqp.



RESOLUCION No. 066-AD-80

Lima, 28 de Enero de 1980

Visto, el expediente de registro N° 5697 presentado por doña Esperanza Jimenez Pérez, en el que solicita tres meses de licencia por asuntos particulares;

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 57° de la Ley N° 11377, Artículo 96° de su Reglamento y Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico .- CONCEDER, a doña ESPERANZA JIMENEZ PEREZ, Técnico en RED I, Grado III Sub Grado 5 de la Dirección Nacional de Educación Física, tres meses de licencia por asuntos particulares, sin goce de haber, desde el 1° de Enero hasta el 31 de Marzo de 1980.

Regístrese y comuníquese,

VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

UP/JEB.
DGdeA.
dqp.



145
25 ENE. 1980

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

ASUNTO : *Licencia sin goce de haber Esperanza Jiménez.*

INFORME N° 030-OAJ-80

AL SEÑOR JEFE DEL INRED :

- 1).- Doña Esperanza Jiménez Pérez, Técnico en RED I, Grado - III Sub-Grado 5 de la Dirección Nacional de Educación - Física, solicita tres meses de licencia por asuntos particulares sin goce de haber.
- 2).- Esta OAJ opina procedente conceder a la recurrente tres meses de licencia por asuntos particulares sin goce de haber desde el 1° de Enero y hasta el 31 de Marzo de -- 1980, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 57° de la Ley N° 11377, Estatuto y Escalafón del Servicio Civil y Art. 96° de su Reglamento aprobado por D.S. N° 522 de 26 de Julio de 1950.

Lima, 24 de Enero de 1980.

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/80
TVM/ey
Exp. 5697.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)



INFORME N° 0016/OCA-80

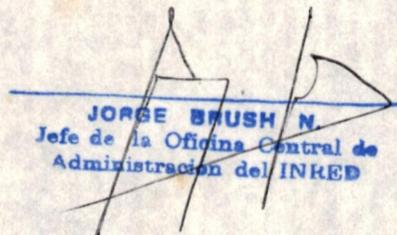
145
25 ENE. 1980

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Proy. de Res. Licencia sin goce de haber Srta.
Esperanza Jiménez P.
Ref. : Inf. 015-UP-80
Fecha : Lima, 21 de Enero de 1980.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de estimarle su aprobación al proyecto de resolución adjunto en el que se concede a doña Esperanza Jiménez Pérez tres meses de licencia por asuntos particulares, sin goce de haber desde el 1° de Enero hasta el 31 de Marzo de 1980.

El proyecto arriba indicado esta de conformidad con lo dispuesto por el Art. 57° de la Ley 11377, Art. 96° de su Reglamento y Arts. 37° y 45° del D.L. 20555.

Atentamente,


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

JBN/ls.

Inc: Inf. 015-UP-80
: Proy. de Res.
: Expd. 5697(005)



"AÑO DE LOS DEBERES CIUDADANOS"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

145
25 ENE. 1980

INFORME N° 015 -UP-80

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : LICENCIA SIN GOCE DE HABER-Srta.ESPERANZA JIEMENEZ PEREZ.
REFERENCIA : EXPEDIENTE 5697
REG. LAB. : LEY N° 11377
FECHA : Lima, 17 de Enero de 1980

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administracion

25 ENE. 1980

RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural sobre solicitud de licencia sin goce de haber de doña ESPERANZA JIEMENEZ PEREZ, Técnico en RED I, Grado III Sub Grado 5 de la Dirección Nacional de Educación Física, por asuntos particulares, desde el 1º de Enero y hasta el 31 de Marzo de 1980.

Sobre el particular, debo manifestarle que esta Unidad de Personal estima procedente conceder lo solicitado por la referida servidora.

En consecuencia, acompaño al presente el respectivo Proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,

UP/JZB.
DGdeA.
dqp.


JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS